ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº I-2025-25241
Fecha: 27-02-2025 - 21:06
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SANDRA MILENA AMAYA HERNANDEZ - 4300
Destino: 4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: NY432

Bogotá D.C., febrero 2025

Ingeniero
**ROBIN DANIEL RAMIREZ MORALES**
Contratista DCCEE –SED
Correo electrónico: rramirezm@educacionbogota.gov.co
Ciudad,

**Asunto:** Designación Apoyo a la supervisión.

Respetado Ingeniero Robin:

La Dirección de Construcción de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, en virtud de las funciones establecidas en el artículo 31 Decreto 310 de 2022, lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en la obligación específica ***"(…)1. Realizar el Apoyo a la Supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos y/o convenios que le sean asignados por la Dirección de Construcción y Conservación Establecimientos Educativos o el ordenador del gasto."*** (Subrayado fuera de texto) de los Estudios Previos los cuales hacen parte integral de su Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR. 7420003 de 2025,** le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión para el control de la ejecución del contrato que se relaciona a continuación, así:

| N° | Tipo | N° Contrato | Año | Contratista | Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Interventoría (Obra) | CO1.PCCNTR.5696034 | 2023 | CONSORCIO SED INTERLUQUE | Cardenal Luque |
| 2 | Interventoría (Obra) | CO1.PCCNTR.4054330 | 2022 | CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS | Hena Rodriguez ( Indusel) |
| 3 | Interventoría (Consultoría) | CO1.PCCNTR.1089524 | 2019 | GB10 CONSULTORES S.A.S | Hena Rodriguez ( Indusel) |
| 4 | Interventoría (Consultoría) | CO1.PCCNTR.3143441 | 2021 | CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES S.A.S. | Alfonso Jaramillo |

Dado lo anterior solicito ejercer la labor de apoyo a la supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 *"(…) Supervisión e Interventoría Contractual (…)"*, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. Los documentos del contrato se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional SECOP II, para su respectiva consulta.

Cordialmente,

**ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO**
Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – SED

Revisó: Paula Andrea Panesso Sánchez - Líder jurídica DCCEE-SED
Sandra Milena Amaya – Contratista DCCEE-SED
Elaboró Ma. Estela Herrera Mendoza - Contratista DCCEE- SED